Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2019-216, informando que se notificó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con el auto anterior. Sírvase proveer.

(ORIGINAL FIRMADO)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que se notificó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con lo ordenado en el auto del 20 de octubre de 2020 (fls.42 a 43), por consiguiente, el Despacho resuelve:

1.- CITAR a las partes el día **jueves once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.)** para adelantar la diligencia de que trata el artículo 77 del C.P.T., modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, y de ser posible en la misma audiencia celebrar aquella de que trata el artículo 80 del aludido Estatuto Adjetivo Laboral.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**

c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado ***"Unirse a reunión de Microsoft Teams"***
e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(ORIGINAL FIRMADO)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 01 de septiembre de 2021.

Por ESTADO **N° 091** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑÁN QUIJANO
Secretaria

AFRB/